

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes preguntas relativas a la situación laboral del personal investigador, dirigidas al Gobierno para las que se solicita respuesta escrita.

El gobierno decidió en 2016 modificar de manera unilateral la modalidad de contrato a los investigadores predoctorales, que cambian de la clave 401, contrato por obra y servicio, a la 420, contrato en prácticas. Este cambio se materializó sin informar a los afectados y afectadas, con efecto retroactivo, de forma totalmente opaca y contraria a Derecho. De hecho, el personal investigador en formación toma conciencia de esto cuando empiezan a surgir dificultades en el acceso a la tarjeta sanitaria europea o al no poder acceder a contratos en prácticas en otras empresas.

La situación motivó la respuesta de las organizaciones que agrupan al personal investigador en formación y a los sindicatos, además de iniciativas de distintos grupos parlamentarios, lo que provocó la marcha atrás del gobierno en su decisión y la restitución de la situación anterior.

A pesar de esto, todavía quedan dudas sobre la fecha en que todo esto se va a materializar, además de poner sobre la mesa el debate sobre la situación del personal investigador y la indefinición laboral de la carrera investigadora, así como su fuerte precariedad. Un ejemplo de ello son los investigadores postdoctorales "Ramón y Cajal", que, a pesar de ser la élite investigadora de nuestro país, tienen un contrato de formación.

Tanto para los pre, como para los postdoctorales, la única vía de contratación está siendo los contratos de formación y los de obra y servicio, estando sin desarrollar adecuadamente la carrera investigadora tal y como marca la ley de ciencia 14/2011.

Por todo esto, se pregunta:

¿Qué plazos maneja el gobierno para que se vuelva a la situación anterior al cambio de modalidad de contrato promovido por el mismo?

¿Cómo piensa actuar el gobierno con los contratos predoctorales que desde el principio están en la clave 420, es decir codificados como contratos "en prácticas"?

¿Considera adecuado el gobierno que los contratos a los investigadores e investigadoras "Ramón y Cajal" sean bajo la modalidad en prácticas?



¿Qué líneas piensa seguir el gobierno en cuanto a la dignificación de la carrera investigadora en nuestro país?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 13 de marzo de 2017

Rosa Martínez
Diputada

Alberto Rodríguez
Diputado

Nagua Alba
Diputada